

Información sobre la intervención pública

Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)

Descripción:

Fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría, investigación y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado y de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y reubicación, desempeñándose como una instancia asesora, dictaminadora y ejecutora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en la infraestructura educativa, de forma conjunta con las unidades de Protección Civil del Estado.

Objetivo general del programa:

Ampliar y mejorar la infraestructura educativa con calidad, para responder a las expectativas sociales.

[Más información de esta](#)



<http://infejal.jalisco.gob.mx/acerca/que-hacemos>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

Respecto a la determinación del Horizonte de Evaluación para el fam-ie en Jalisco, se abordaron de manera participativa las directrices evaluativas que debe seguir el Fondo. Durante este análisis, se revisaron los cambios normativos, las etapas de la administración pública y el uso potencial de la evaluación por parte de los responsables de la implementación de los recursos en la entidad. Tras revisar una propuesta inicial sobre el horizonte de evaluación y considerar las necesidades y retos en cada etapa de la administración estatal, se identificó que la Unidad Responsable del fam-ie en Jalisco prioriza el uso de la evaluación para la planificación presupuestaria, la ejecución y el seguimiento de los recursos, así como para la mejora de la gestión operativa y de proyectos. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco [infejal], en coordinación con la Universidad de Guadalajara, analizó el esquema del Horizonte de Evaluación como parte de las actividades participativas del Taller. Se consideró fundamental evaluar la necesidad de que los Fondos de Aportaciones Federales [faf] sean evaluados anualmente o no. Este aspecto fue abordado en el análisis normativo, que determinó que, de acuerdo con los preceptos vigentes, el Fondo debe ser evaluado anualmente mediante indicadores estratégicos y de gestión, que permitan valorar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así, se definió el Horizonte de Evaluación

Más información de esta



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/fondo-de-aportaciones-multiples-fam-componente-infraestructura-educativa-3/>

Objetivo de la evaluación:

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/131?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/131?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/131?archivo=resumenEjecutivo>



[Infografía evaluación](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/131?archivo=infografiaEvaluacion>



Agenda de Mejora

Información sobre la evaluación

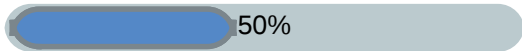
PAE2024-E06-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

07/05/2024

Promedio de avance:



Estatus de la Agenda:

● VENCIDA

Unidad Interna de Evaluación:



Instituto de la Infraestructura Física

Dirección de Planeación y Proyectos



Sergio Miguel Valadez Morales



3338195220 ext. 3824-4677,



sergio.valadez@jalisco.gob.mx

2024

Compromiso No.1:

Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Actividad 1:

Consultar el Manual de Agenda de Mejora y realizar listado con los procedimientos internos a realizar para aceptar ó rechazar las recomendaciones, para su publicación en el portal de transparencia de este Instituto.

Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos del INFEJAL.

Fecha de término 14/07/25 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

50%

Es importante mencionar que este Instituto, a partir de la presente administración, pasó a ser una Dependencia, lo que requiere la modificación de su Reglamento Interno, así como del Manual de Procedimientos.

Una vez que el Titular del Ejecutivo Estatal, apruebe y expida el Reglamento Interno, este Instituto se encontrará en condiciones de llevar a cabo la actualización del Manual de Procedimientos.

Es la Dirección de Planeación y Proyectos quien remite a la instancia evaluadora, la información relacionada al fondo federal a evaluar, Las actividades que se han venido realizando respecto a la atención de la Agenda de Mejora, son los siguientes:

- Recepción de Recomendaciones:
 - o Dirección de Planeación y Proyectos, en colaboración de la Jefatura de Programas, reciben las recomendaciones realizadas, se analizan y se determina la viabilidad y pertinencia de las mismas.
- Toma de Decisión:
 - o Proceso para la aceptación o rechazo de las recomendaciones depende de dos cosas, una, si las actividades a realizar son competencia del Instituto, y dos, si están al alcance del Instituto.
- Justificación de la Decisión:
 - o A través de la plataforma “agenda de mejora” se detallada el fundamento para aceptar o rechazar cada recomendación.

Compromiso No.2:

Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Actividad 1:

Mantener la continuidad de la vinculación del Fondo, con los principales documentos de planificación estatal.

Responsable: Dirección de Planeación y Proyectos del INFEJAL.

Fecha de término 14/07/25 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

50%

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, , se verificó la continuidad de la vinculación del FAM - IE.